



UMNG-VICADM-SGRCON

Señores
Proponentes Invitación Pública No. 004-2009
Bogotá D.C.

Referencia: Respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes recibidas en la Audiencia de Aclaraciones, con respecto a la Invitación Pública N° 004 de 2009 que tiene como objeto la “RELIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA REDES DE ACUEDUCTO, OBRAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, REDES ELÉCTRICAS Y ZONAS DURAS INTERNAS - SEGUNDA FASE - DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ”:

Cordial Saludo:

Me permito informarles que con base en las preguntas realizadas por Ustedes, y las respuestas dadas por los respectivos Comités: Jurídico, Técnico y Económico, la Universidad Militar Nueva Granada responde:

1. Sra. **DIANA CAROLINA SANTOS MATIZ**, Representante de Estudios Técnicos S.A: tengo la siguiente inquietud:

1). Respecto a la Experiencia Especifica del proponente quisiera tener la claridad si en cada uno de los tres contratos que se certifique debe ir la experiencia de redes de acueducto, obras para redes de alcantarillado sanitario, redes eléctricas y zonas duras internas; o si por el contrario los tres contratos pueden ser una suma de estas especificaciones.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

2. Sr. **RODRIGO VILLEGAS**, Representante de Rodrigo Villegas A: mi inquietud es con respecto a la parte financiera, en la parte del patrimonio y endeudamiento el requerimiento es individual cuando se haga un Consorcio y/o Unión Temporal me parece que están muy altos los índices ya que se esta pidiendo dos (2) veces el presupuesto oficial, se solicita que se baje pensando en que es la Interventoría y no el contratista de la obra.



Respuesta:

La institución se ractifica en lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 5.1 "EVALUACIÓN FINANCIERA", así:

Capacidad Financiera:

- a) Patrimonio: No inferior a UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL
- c) Endeudamiento: no superior al 60%

3. Sra. **SIRLEY PATRICIA PAREJO J**, Representante de Gutiérrez Díaz & Cia: tengo dos inquietudes:

1). Que personal debe ir incluido en la propuesta?.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones, en los pliegos de condiciones se indica el personal mínimo solicitado, el proponente es libre de indicar si requiere mayor cantidad de personal pero mínimo debe cumplir con el solicitado, y en consecuencia este debe presupuestarse

2). En nuestra empresa tenemos una certificación de Interventoría de construcción que incluye también redes de alcantarillado, redes eléctricas y de urbanismo, el costo esta global, mi inquietud va a como podemos que sea valida esta certificación?.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

4. Sr. **ORLANDO MELO**, Representante de CEI S.A:

1). Quisiera pedir explicación de acuerdo a la experiencia específica, en el pliego se solicita experiencia de redes de acueducto, obras para redes de alcantarillado sanitario, redes eléctricas y zonas duras internas; quisiera pedir aclaración si es necesario que el objeto incluya obras de urbanismo, es decir, por ejemplo la Interventoría a una vía urbana esta incluye Interventoría de redes de alcantarillado sanitario, redes eléctricas y zonas duras internas, pero su objeto como tal no incluye obras de Urbanismo. Solicito que nos aclaren este tipo de experiencia ya que no es claro.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.



2). También solicitamos que la experiencia no sea de tres (3) sino de cuatro (4) contratos esta experiencia, ya que el mínimo son dos veces el presupuesto ya que no permite la participación masiva de proponentes al proceso.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

5. Sr. **MARIO A. OLMOS C**, Representante de Constructora Regionales Asociados S.A: quisiera solicitar aclaración sobre la experiencia específica, y quisiéramos saber si los contratos de las alamedas son válidos siempre y cuando tengan incluidos los aspectos que pide de que se tenga Interventoría de redes de alcantarillado sanitario, redes eléctricas y zonas duras internas.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

6. Sr. **EDGAR ALBERTO MARMOLY**, Representante de Edgar Marmoly:

1). Según la experiencia específica se solicita que se amplíe la participación en donde se incluyan obras civiles y arquitectónicas, ya que no se debe hacer un detalle tan profundo, ya que en la mayoría de los contratos se solicita es la Interventoría de obras civiles es decir, no se entra en el detalle según la Cámara de Comercio.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

2). Por otro lado, la experiencia adicional sobre la que se califica, pero eso se califica sobre los tres contratos que tenemos como experiencia básica o tenemos la oportunidad de adicionar otros contratos a esos tres, es decir, la experiencia que tenemos que anexar es la básica mas la adicional para completar los 400 S.M.L.V que nos piden?.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

7. Sr. **RODRIGO VILLEGAS**, Representante de Rodrigo Villegas A: con respecto al numeral 4.3.3 "CERTIFICACIÓN NORMA ISO 9001:2000" habla sobre tener la experiencia según el objeto del contrato, es decir, tener la certificación en obras de redes de alcantarillado sanitario, redes eléctricas y zonas duras internas, mi pregunta va a que si es valida la certificación para obras de urbanismo o para obras civiles, ya que es muy difícil este requerimiento.

Respuesta: se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones.

Atentamente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector Administrativo